

ANUNCIO de 5 de abril de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre adaptación para la inscripción de la Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de Andalucía -ATA- en el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía.

Al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, y la Disposición Transitoria Única del Decreto 362/2009, de 27 de octubre, por el que se crea el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía, y se aprueba su reglamento de organización y desarrollo, la entidad «Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de Andalucía -ATA-», previa aprobación de la correspondiente modificación estatutaria conforme a lo establecido en sus estatutos, solicitó su inscripción en el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo, que fue aceptada en fecha de 24.3.2010. Se inscribió con el número AA-S1/7/2010.

Sevilla, 5 de abril de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 5 de abril de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de marzo de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación Empresarial Andaluza Agro-Ganadera».

La modificación afecta a los arts. 6, 7 y 46. Se introducen como nuevos: Artículos 47, 48 y 49.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Jaén el día 4.3.2010 figuran don Pedro Ramírez García (Presidente), y doña María José Gutiérrez Romero (Secretaria General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 5 de abril de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2010, de la Delegación de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, hacién-

doles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0721/07.

Núm. de acta: 1345/07.

Núm. recurso alzada: 401/08.

Interesado: «Repostería Pilar Ruiz, S.L.», CIF: B92076504.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 23.1.2009.

Órgano que lo dicta: El Director Gral. de Trabajo y S.S.

Núm. Expte.: 0128/08B.

Núm. de acta: 187393/07.

Núm. recurso alzada: 1203/08.

Interesado: «Estructura y Obras la Costa, S.L.», CIF: B92518984.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 21.1.2010.

Órgano que lo dicta: La Directora Gral. de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte. 0497/08C.

Núm. de acta: 28536/08.

Núm. recurso alzada: 1231/08.

Interesado: «Seop, Obras y Proyectos, S.L.», CIF: B80569635.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4.11.2009.

Órgano que lo dicta: La Directora Gral. de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte. 0231/09.

Núm. de acta: 39629/09.

Núm. recurso alzada: 378/09.

Interesado: «Don Juan Antonio Conesa López», CIF: 28333030C.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 10.2.2010.

Órgano que lo dicta: El Director Gral. de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte. 0519/09.

Núm. de acta: 87220/09.

Núm. recurso alzada: 379/09.

Interesado: «Don Luis Jiménez Collado», CIF: 24811418F.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16.2.2010.

Órgano que lo dicta: El Director Gral. de Trabajo y Seguridad Social.

Málaga, 29 de marzo de 2010.- El Delegado, P.S. (D. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan contra actas de infracción de la Inspección de

Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se advierte que, de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 0054/10.

Núm. de acta: 290819/09.

Destinatario: «Autopistas del Sol Concesionaria Española, S.A.».
Representante: Doña María R. Antón López.

Málaga, 29 de marzo de 2010.- El Delegado, (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro a fin de que proceda a reintegrar en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en periodo voluntario, se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución del referido expediente se podrá consultar en el Servicio de Intermediación e Inserción Laboral de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Expte.: GR/STC/025/2007.

Interesado: Andalusian Education, S.L.L.

Granada, 12 de marzo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de requerimiento a la empresa que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, sito en Complejo Administrativo Almanjáy, en calle Joaquina Eguaras, 2, Granada, 18013.

Núm. expediente: GR/48-D/2005.

Empresa: Conecta, Sistemas de Información, S.L.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de un pago de la Resolución de fraccionamiento.

Núm. expediente: GR/39-D/2005.

Empresa: Conecta, Sistemas de Información, S.L.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de un pago de la Resolución de fraccionamiento.

Granada, 15 de marzo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de beca en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos diferentes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Contra las indicadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
21/2008/J/4 21-1	ROCIO RUIZ LUNA	48.919.048-A
21/2008/J/6 21-1	CARLOS ANDRES ESCOBAR BAYADARES	X-304.0208-E
21/2008/J/6 21-3	AMPARO HIDALGO MUÑOZ	45.653.802-K
21/2008/J/33 21-2	MARIA ISABEL MORENO ORTA	29.054.888-T
21/2008/J/46 21-1	OLIVER GOMEZ CALERO	48.906.013-D
21/2008/J/52 21-1	REYES GONZALEZ NAVARRO	28.861.920-W